

La Legislatura porteña rindió homenaje luego de haber declarado de "interés social, cultural y para la promoción de la Defensa de los Derechos Humanos al libro NUNCA MÁS, al cumplirse 35 años de su publicación durante la presidencia del Dr Raúl Alfonsín, por una iniciativa de la diputada María Patricia Vischi.

La librería EUDEBA fue el marco propicio donde participaron Oscar Muiño, periodista e historiador, Magdalena Ruiz Guiñazu, periodista y miembro de la CONADEP y Gonzalo Alvarez, presidente de Eudeba. A su vez se realizó un reconocimiento al Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Salvador quien fuera secretario de la CONADEP.

"El histórico libro que recuerda las páginas más tristes y sangrientas de nuestra historia fue el resultado de la enorme documentación recogida por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, sostiene que los derechos humanos fueron violados de manera sistemática y orgánica por la represión estatal, con similares secuestros e idénticos tormentos, utilizando una metodología del terror planificada cuidadosamente por los altos mandos de las Fuerzas Armadas, rechazando así la posibilidad de que se hubiera tratado de «excesos»", describe la diputada Vischi en los fundamentos del proyecto.

En el mes de septiembre, la Legislatura de la Ciudad aprobó una declaración que conmemora “el 35º aniversario de la entrega al Ex Presidente de la República, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín del informe final de la CONADEP, el día 20 de septiembre de 1984”. En este marco, la legisladora María Patricia Vischi promovió la declaración de Interés Social, Cultural y para la promoción de la Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del libro “Nunca Más”, sobre los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar en nuestro país entre los años 1976 y 1983.

El 20 de septiembre de 2019 se cumplieron 35 años de la entrega del informe final de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas -CONADEP, creada por el gobierno constitucional de Alfonsín por decreto 187/83. Estuvo integrada por Ricardo Colombres, René Favaloro, Hilario Fernández Long, Carlos T. Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall T. Meyer, Jaime F. de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú, Ernesto Sábato y los diputados nacionales Santiago M. López, Hugo D. Piucill y Horacio H. Huarte.

“Las primeras medidas de Alfonsín en relación a la defensa de los Derechos Humanos, la

memoria y la justicia estuvieron signadas por la derogación de la Ley de Autoamnistía, el procesamiento de los ex comandantes de las Juntas Militares que formaron parte de la dictadura y la creación de la CONADEP, el 15 de diciembre de 1983, primera comisión de ese tipo en América Latina", expresó la autora de la declaración.

Además del informe final y la recepción de pruebas y nuevas denuncias, la CONADEP tuvo como funciones la averiguación de los destinos de los desaparecidos, la determinación de la ubicación de niños sustraídos y denunciar ante la justicia cualquier intento de ocultamiento o destrucción de pruebas. El informe final fue publicado en forma de libro bajo el nombre "Nunca Más".